

- Cantidades totales de productos de la pesca controladas y autorizadas: 1.002.832,94 t
- Controles de operaciones de desembarque de productos de la pesca en puertos españoles de buques pesqueros abanderados en terceros países:
- Número de operaciones controladas y autorizadas: 241
- Cantidades de productos de la pesca controlados y autorizados: 171.216,36 t

En 2017, se llevó a cabo la Operación Faraón, mediante la cual se decomisó un total de 25.000 kg de sepia, tras confirmar el supuesto país de origen del producto la falsedad de los documentos que acompañaban el contenedor. El sistema SIPE engloba diferentes sistemas de información que contribuyen de forma esencial en el seguimiento, control y vigilancia de la actividad pesquera española; permitiendo de este modo, una gestión eficaz de los recursos pesqueros.

La gestión de toda la información registrada de los diarios en papel (desde el aplicativo de SIPE para la grabación de los mismos, Dinea, diarios electrónicos del DEA, así como las notas de venta, NNVV, desde el aplicativo Trazapes, se realiza por medio de la aplicación conocida como Gestcuotas. Esta aplicación es la que permite a la Secretaría General de Pesca mantener una información actualizada y completa de la situación de consumos de las diferentes pesquerías, y permite, asimismo, a quienes reciben la habilitación correspondiente, vía aplicación web consultar la situación de consumos de los buques pesqueros españoles, y el nivel de utilización de las cuotas asignadas.

En marzo de 2016 el sistema de control e inspección pesqueros del Ministerio obtuvo la certificación ISO 9001:2015, confirmando la robustez del sistema existente y verificando la correcta monitorización de los procedimientos establecidos y de las medidas correctivas necesarias en su caso.

Durante 2017, el sistema de gestión de calidad amparado por la certificación ISO 9001/2015, ha superado la auditoria correspondiente al primer seguimiento. De esta manera, la certificación se mantiene y refuerza con la experiencia alcanzada, manteniendo su vigencia hasta la finalización del primer ciclo, en marzo de 2019.

I - DESARROLLO RURAL Y POLÍTICA FORESTAL

1. Programación de desarrollo rural 2014-2020

El Fondo Europeo Agrario de Desarrollo Rural (Feader) es uno de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (EIE) cuya asignación financiera para España es de 8297 millones de euros, que supone un gasto público total, incluido el *top-up*, superior a los 13.189 millones de euros.

El contexto general en el que se sitúa es la integración y el logro de los objetivos establecidos en la **Estrategia Europea 2020**. La integración de estos objetivos se alcanza a través del Marco Estratégico Común en el que se incluyen el uso integrado y sinérgico de todos los fondos EIE y se materializará en acciones concretas a través de la planificación estratégica a nivel nacional que en un primer nivel están recogidas en el **Acuerdo de Asociación** que engloba a todos estos fondos.

El marco de gestión de la política de desarrollo rural en España cuenta con una estructura básica de 18 **programas de desarrollo rural 2014-2020** (PDR), 17 autonómicos, uno por comunidad autónoma y un programa nacional, junto con un Marco Nacional de Desarrollo Rural (MNDR), todos ellos aprobados en 2015.

La organización administrativa se basa en 18 autoridades de gestión, una por programa y 18 organismos pagadores. Además, se establecen el organismo de coordinación de autoridades de gestión, representado por la Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal y el organismo coordinador de organismos pagadores representado por el Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA).

En cuanto a las tasas de cofinanciación comunitaria, éstas varían desde un 85% a un 53% en el territorio español, ya que dependen de las condiciones de los distintos tipos de regiones. Se establecen tasas de cofinanciación más elevadas para las medidas destinadas a objetivos medioambientales y climáticos (75%) y para las medidas de transferencia de conocimiento, organizaciones de productores, cooperación y Leader (80-90%).

Dentro ya de los instrumentos de la programación, el **Marco Nacional de Desarrollo Rural** (MNDR) persigue simplificar la programación de los PDR españoles, reduciendo la carga administrativa y buscando un uso eficiente del Feader. En el mismo se establecen disposiciones comunes de varias medidas de desarrollo rural que son incorporadas en los programas regionales. El Marco Nacional crea también el instrumento financiero de gestión centralizada, que gestiona el Ministerio. Como ejemplo de simplificación para este nuevo periodo, el Marco Nacional contempla la posible notificación conjunta de ayudas de estado de varias medidas de los 18 PDR español-

les. También recoge una metodología común para delimitar las superficies afectadas por limitaciones naturales, de manera que el ajuste fino a realizar ahora recae en las comunidades autónomas.

En cuanto a la asignación presupuestaria Feader de la última versión aprobada de los PDR españoles a diciembre de 2017, las medidas con una mayor contribución son:

- Medida 4 - Inversiones en activos físicos: 2.558 M€
(30,8 % del total Feader para España)
- Medida 8 - Inversiones forestales: 1.349 millones de euros Feader (16,3%)
- Medida 10 - Agroambiente y clima: 859 millones de euros Feader (10,4%)
823 millones de euros Leader (9,9 %)
- Medida 6 - Desarrollo de explotaciones agrícolas y empresas: 631 millones de euros (7,6%)

Con las cifras definitivas de los PDR se da cumplimiento a los requisitos exigidos en el art. 59. 6 del Reglamento UE nº 1305/2013:

- 3830 millones de euros (45%) destinado a medidas de medio ambiente y cambio climático (M4*, M8, M10, M11, M12, M13 y M15). Todos los PDR regionales superan el 30% exigido por el Reglamento.
- 823 millones de euros (9,9%) destinado a la medida Leader. Todos los PDR regionales superan el 5% exigido por el Reglamento.
- 4329 millones de euros (52%) destinado a medidas que contribuyen a la adaptación y mitigación del cambio climático.

A lo largo de 2017 se han celebrado las reuniones de los Comités de Seguimiento de los PDR y se han presentado a la Comisión Europea diferentes modificaciones de los PDR. El 30 de noviembre de 2017 se celebró en Madrid la reunión plenaria con todas las autoridades de gestión de los PDR, los representantes de la Comisión Europea y del Ministerio, reunión que tuvo lugar al finalizar el examen anual sobre la ejecución 2016/2017 de los PDR 2014-2020, dando respuesta a la obligación prevista en el artículo 51.1 del Reglamento (UE) nº 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo.

1.1. Aportación de la AGE a programas autonómicos

En el ejercicio 2017, la aportación financiera del Ministerio a los PDR de las comunidades autónomas se estableció en una conferencia sectorial, celebrada el 10 julio de 2017. En el siguiente cuadro se indican los importes correspondientes a la participación financiera de la AGE remitidos a cada una de las comunidades autónomas.

Tabla 6o: Aportación de la AGE a los programas de desarrollo rural autonómicos, ejercicio 2017

	Importes transferidos		
	Financiación AGE PDR 2014-2020	Regularizaciones y ajustes	Total transferido
Andalucía	12.420.915,20	8.679.416,00	21.100.331,20
Aragón	8.445.575,00		8.445.575,00
Canarias	1.862.649,00		1.862.649,00
Cantabria	1.582.530,00		1.582.530,00
Castilla-La Mancha	10.909.434,00		10.909.434,00
Castilla y León	15.254.563,00		15.254.563,00
Cataluña	3.456.250,00		3.456.250,00
Comunidad de Madrid	2.587.654,00	284.049,00	2.871.703,00
Comunidad Valenciana	6.022.219,00	0	6.022.219,00
Extremadura	4.729.978,00		4.729.978,00
Galicia	8.469.231,00		8.469.231,00
Illes Balears	1.941.326,00		1.941.326,00
La Rioja	1.210.891,00		1.210.891,00
Principado de Asturias	4.262.511,00		4.262.511,00
Región de Murcia	2.870.628,00	0	2.870.628,00
Total	86.119.342,20	8.870.477,00	94.989.819,20

Fuente: Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal.

1.2. Programa Nacional de Desarrollo Rural

El 26 de mayo de 2015 la Comisión Europea aprobó el PNDR para el periodo 2014-2020. El PNDR se ha modificado en tres ocasiones, las dos primeras de 2015 y 2016, sin cambios en el gasto público total, y la última, remitida a la Comisión Europea en el último trimestre de 2017, de carácter estratégico y con variación en el gasto público total al haber aumentado la tasa de cofinanciación de algunas medidas.

El Comité de Seguimiento del PNDR es el órgano de participación y consulta, que se constituyó en junio de 2015. Desde entonces se ha reunido, bien de manera presencial o bien mediante procedimiento escrito, para informar sobre las modificaciones del PNDR, para aprobar los criterios de selección de las medidas y sus modificaciones, así como para dar cuenta de los informes anuales de ejecución que debe presentar la autoridad de gestión para su aprobación definitiva por la Comisión Europea.

Desde finales de 2015 se han ido aprobando las bases reguladoras de las submedidas que se instrumentan mediante concurrencia competitiva, salvo de las ayudas para los proyectos de los grupos operativos en el ámbito de la Asociación Europea para la Innovación (se prevé su publicación a lo largo de 2018). Esto ha permitido la publicación de las convocatorias correspondientes desde entonces, y algunas de las submedidas, sobre todo las orientadas hacia la divulgación y las inversiones para las entidades asociativas prioritarias, han tenido ya dos convocatorias ejecutadas.

También se han seguido ejecutando de manera adecuada y al ritmo previsto, las actuaciones de inversiones vinculadas a la medida de caminos naturales, y la prevención y restauración tras grandes incendios. Se prevé que en 2018 se pongan en marcha las medidas orientadas hacia la conservación de recursos genéticos forestales y la modernización de regadíos.

En cuanto a la Red Rural Nacional (RRN) incluida en el PNDR, durante el año 2017 se han realizado las actuaciones previstas en su plan de acción para dar respuesta a los actores del territorio, a sus principales inquietudes y demandas en relación a lo previsto en el citado Reglamento Feader. Se ha continuado con las jornadas sobre temáticas específicas y concretas, intercambios de experiencias entre grupos de acción local, talleres de dotación de capacidades y la innovación.

2. OTRAS ACTUACIONES NACIONALES DE DESARROLLO RURAL

2.1. Programa de caminos naturales

Desde 1993 el Ministerio desarrolla el programa de caminos naturales en colaboración con otras administraciones promotoras, a través de una serie de intervenciones a favor de la recuperación de las infraestructuras ferroviarias, vías pecuarias, caminos abandonados, caminos históricos, senderos de ribera, etc., con el fin de propiciar su uso público con fines deportivos, culturales y educativos, recreativos y turísticos. Este programa ha permi-

tido recuperar aproximadamente 9800 kilómetros de caminos naturales desde 1993.

El programa cuenta con dos objetivos claros. Por un lado, promover el turismo rural, ambiental y cultural, fomentando el turismo de interior y facilitando el acceso de las personas desde las zonas más urbanizadas. Por otro lado, y ligado con lo anterior, potenciar los recursos económicos de la zona por donde discurren los caminos, fomentando el empleo y ayudando no sólo al no abandono del medio rural, sino favoreciendo incluso el asentamiento de la población en su lugar de origen.

Destacan, además, los convenios suscritos con Paradores de Turismo y con el Organismo Autónomo Parques Nacionales, que permitirán desarrollar al máximo los recursos disponibles para la promoción del medio rural, espacios naturales y destinos culturales, potenciando el turismo de calidad en el medio rural. Durante 2017 se ha seguido trabajando en el desarrollo de estos convenios.

Con el fin de conseguir una mayor **difusión** de los caminos naturales entre el público en general, el programa estuvo presente en diferentes ferias relacionadas con el turismo natural. Además, se ha seguido trabajando en el desarrollo de las herramientas de difusión disponibles hasta la fecha (página web, aplicaciones informáticas, divulgación a través de prensa especializada, etc.). Por último, se han generado nuevos videos divulgativos sobre caminos naturales que se han añadido al canal YouTube del Ministerio y se ha puesto en marcha el boletín de la red de Caminos Naturales.

Durante 2017 se han puesto en marcha varios **proyectos constructivos** de caminos naturales, que suponen una inversión certificada de más de 8,1 millones de euros, los cuales han permitido la puesta en servicio de 5 caminos nuevos, una infraestructura de mejora en un itinerario existente y actuaciones de emergencia para reparar daños producidos por lluvias torrenciales en cinco caminos naturales: CN Noroeste, CN Maigmó, CN Molins d'Aigua, CN Turia-Cabriel y CN Guadix- Almendricos. Todos ellos suman aproximadamente 381 kilómetros nuevos de caminos naturales que, añadidos a los que se han finalizado desde el año 1993, suman aproximadamente 9800 kilómetros.

Por otro lado, se han ejecutado varias obras de emergencia para reparar los daños sufridos a consecuencia de lluvias torrenciales en cinco naturales en servicio: CN Noroeste, CN Maigmó, CN Molins d'Aigua, CN Turia-Cabriel y CN Guadix- Almendricos.

Por último, en la siguiente tabla se recogen los itinerarios puestos en servicio en 2017.

Tabla 61: Itinerarios de caminos naturales puestos en servicio, 2017

Itinerarios	Provincias	Comunidad Autónoma	Km
Camino natural del Tren Burra	Palencia	Castilla y León	29,9
Camino natural de la Cañada Real Soriana Occidental	Segovia	Castilla y León	147,5
Camino natural Santander-Mediterráneo. Tramo Soria-Abejar	Soria	Castilla y León	30,4
Camino natural Ruta del Cantábrico. Tramo O Vicedo-Ladrido	A Coruña	Galicia	25,4
Camino natural de los Humedales de La Mancha	Ciudad Real, Cuenca, Toledo	Castilla La Mancha	32,2
Pasarela sobre la carretera A-349 en el Camino Natural de Guadix-Almendricos, en Olula del Río	Almería	Andalucía	0,1
Total	381,5		

Fuente: Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal.

2.2. Infraestructuras rurales

Este tipo de actuaciones se corresponden con la ejecución directa de obras de infraestructuras rurales. Se trata de obras declaradas de interés general o que se ejecutan con base en convenios de colaboración con otras administraciones. La tipología de obras es variada, destacando, por el número de actuaciones llevadas a cabo, la ejecución de obras de mejora de caminos rurales. En todo caso, el objetivo común de estas actuaciones es favorecer el desarrollo del medio rural.

Durante 2017 se han iniciado dos actuaciones de infraestructuras rurales que suponen una inversión de 0,7 millones de euros y se han puesto en servicio tres actuaciones que han supuesto la mejora de 24 kilómetros de caminos rurales.

Tabla 62: Obras de infraestructuras rurales puestas en servicio, 2017

	Comunidad Autónoma	Km	Coste total (€)
Mejora acceso a pastos en Las Villas (Grado-Asturias)	Principado de Asturias	2,3	503.093
Mejora infraestructuras en municipios de Cantabria (2014-1)	Cantabria	14	886.039
Mejora camino rural Sejas-Tola (Zamora)	Castilla y León	7,4	342.292
	Total	23,7	1.731.424

Fuente: Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal.

2.3. Contribuciones a las comunidades autónomas

El Real Decreto 613/2001, de 8 de junio, para la mejora y modernización de las estructuras de producción de las explotaciones agrarias, establecía el pago directo de las ayudas vinculadas a préstamos bonificados por parte del Ministerio, correspondientes a las medidas de primera instalación de jóvenes y modernización de las explotaciones agrarias. Hasta el año 2006 dichas medidas se encontraban incluidas en programas plurirregionales. Desde 2007 pasaron a los programas de desarrollo rural de las comunidades autónomas.

Por este motivo, con carácter general, desde esa fecha no se han formalizado nuevos préstamos que generasen compromisos de pago para el Ministerio. Sin embargo, el carácter plurianual de los pagos vinculados a préstamos y el hecho de que algunas comunidades autónomas encomendaran el pago al Ministerio de los nuevos préstamos formalizados (Principado de Asturias y Comunidad Valenciana, fundamentalmente), hace que el Ministerio continúe con la gestión relativa al pago de las ayudas vinculadas a los préstamos vivos, que en 2016 superaban los 5000 préstamos. Esta gestión, además del pago en sí mismo, implica el seguimiento de las variaciones del interés preferente, del alcance de la ayuda de bonificación de intereses, mantenimiento de convenios financieros, seguimiento de incidencias, etc.

Tabla 63: Pagos de ayudas vinculadas a préstamos vivos para modernización de explotaciones agrarias, 2017

Comunidad autónoma	Nº préstamos	Nº pagos	Importe en euros
Andalucía	1	11	12.980,58
Cantabria	1	1	3262,02
Castilla y León	13	46	30.427,45
Cataluña	1	7	11.227,57
Comunidad Valenciana	2	18	493,57
Galicia	2	4	686,42
Principado de Asturias	3	18	25.488,60
Total	23	105	84.566,21

Fuente: Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal.

2.4. Programa Espon

El **Programa Espon** (Red Europea de Observación sobre Desarrollo y Cohesión Territorial) nace con el objetivo de proporcionar una visión territorial a las políticas europeas de desarrollo.

La evidencia territorial proporcionada por Espon incluye información comparable sobre regiones y ciudades, análisis de tendencias e impacto de las políticas europeas, escenarios de prospectiva territorial, datos, indicadores y herramientas de apoyo a los responsables políticos y profesionales. Estos pueden disponer así, de una perspectiva europea o de mayor ámbito sobre las potencialidades de desarrollo de sus regiones, ciudades o más amplios territorios.

El Ministerio, a través de la Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal está representado en el comité de seguimiento para Espon 2020.

2.5. Formación para el desarrollo del medio rural

El Ministerio, consciente del papel esencial de la formación en el desarrollo de capacidades para impulsar la actividad económica, social y medioambiental del medio rural, desarrolla una labor de formación de formadores, promotores y técnicos de desarrollo rural.

El objetivo es proporcionar conocimientos, desarrollar capacidades y facilitar el acceso a nuevas tecnologías de información y comunicación a todos los

que ejercen su actividad en el medio rural. Para ello se desarrolla anualmente el ‘Programa de cursos de formación continua para técnicos de instituciones nacionales e internacionales para el desarrollo sostenible del medio rural’. Ese programa está dirigido a promover y apoyar aspectos formativos de los profesionales del mundo rural y responden en gran medida a las principales actividades y objetivos del programa de la Red Rural Nacional. Los cursos están abiertos tanto a mujeres como a hombres, con contenidos de especial interés para el desempeño de su labor profesional y social.

El **Programa de cursos de formación continua para técnicos de instituciones nacionales e internacionales para el desarrollo rural**, está impulsado desde la Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal como un medio para conseguir sus objetivos, considerando que la formación es el principal instrumento de cambio.

El programa de cursos contempla el desarrollo de acciones formativas, dirigidas a los colectivos con mayor incidencia en el medio rural, que fomenten procesos de cambio favorecedores del desarrollo rural sostenible. Da respuesta a las orientaciones de los reglamentos Feader 2014-2020, a los programas de desarrollo rural y sus medidas, así como a las necesidades de formación contempladas en años anteriores e incorpora la participación de todas las unidades de la Secretaría General de Agricultura y Alimentación.

El objetivo es contribuir a la actualización del nivel de conocimientos técnicos, formadores y promotores que realizan su trabajo en apoyo al desarrollo rural, desde las diversas instituciones o entidades de carácter nacional como internacional.

- Nº Cursos y jornadas 2017: 37
- Nº Alumnos en 2017: 1.878

Por otra parte, los **programas plurirregionales de formación dirigidos a profesionales del medio rural** son un programas de ayudas orientados a la formación continua del sector agrario contribuyendo al apoyo y mejora de las competencias profesionales de los sectores agrícolas, ganaderos y forestales. Para llevar a cabo este cometido el Ministerio se apoya en las organizaciones profesionales agrarias, organizaciones de mujeres y otras entidades representativas de los sectores mencionados anteriormente. El total de entidades beneficiarias fueron 20 de 30 solicitudes recibidas.

- Nº actividades formativas: 2017: 670
- Nº Alumnos en 2017: 14.203

2.6. Red Rural Nacional

La Red Rural Nacional (RRN) es una plataforma integrada por los principales actores del medio rural destinada a fortalecer alianzas, divulgar experiencias y conformar un escenario común con todos los actores implicados en el desarrollo sostenible del medio rural. Actualmente la red está compuesta por 120 miembros. La RRN está incluida en el Programa Nacional de Desarrollo Rural (PNDR) 2014-2020 como submedida 20.2. Se está desarrollando el Plan de Acción de la RRN, que da respuesta a las necesidades de los distintos actores del medio rural, a sus principales inquietudes y demandas en relación a lo previsto en el reglamento Feader. Entre las actuaciones que financia la RRN se encuentra la de facilitar el intercambio de experiencias y desarrollo de actuaciones específicas para favorecer la cooperación interterritorial y transnacional de los grupos de acción local, y las actividades para apoyar la creación de grupos operativos en el marco de la Asociación Europea para la Innovación (AEI; EIP- agri, en inglés) de agricultura productiva y sostenible.

3. INNOVACIÓN EN EL MEDIO RURAL

3.1. Portal web IDi-A

En 2017, se ha mantenido y actualizado el Portal web IDi-A, cuyo objetivo principal es ofrecer información sobre las oportunidades de I+D+i en los sectores agroalimentario y forestal, de una manera práctica, fácil y comprensible. El Ministerio trabaja constantemente para ampliar toda la información contenida en el portal, principalmente relacionada con fuentes financiación (Horizonte 2020, Plan estatal de I+D+i, Feader/AEI-agri y líneas de ayudas específicas del Ministerio), demandas de la sociedad, noticias y eventos relacionados con la investigación e innovación agroalimentaria.

La estadística de acceso al portal web, indica que el número de visitas en 2017 se ha duplicado con respecto a 2016. En definitiva, la mayoría de las consultas recibidas en 2017 están directamente relacionadas con la puesta en marcha de la medida de cooperación del Programa Nacional de Desarrollo Rural, más concretamente la creación de grupos operativos y la futura ejecución de un proyecto innovador.

3.2. Asociación Europea de Innovación de agricultura productiva y sostenible

La Asociación Europea de Innovación para la productividad y sostenibilidad agrícolas (AEI-agri) se ha incluido en el Programa Nacional de Desarrollo

Rural (PNDR) mediante dos tipos de ayudas: la creación y funcionamiento de grupos operativos supra-autonómicos y la ejecución de proyectos innovadores de dichos grupos. Durante 2017 se ha resuelto la convocatoria de ayudas a la creación de grupos operativos supra autonómicos, mediante una resolución de 7 de agosto de 2017 por 2 millones de euros y otra complementaria de 18 de octubre por 700.000 euros, que han posibilitado el establecimiento de 60 grupos. Paralelamente, se ha trabajado en el contenido de las bases reguladoras a través de las cuales se materializan las convocatorias de ayuda la ejecución de los proyectos innovadores presentados por los grupos operativos, así como en la modificación de ciertos aspectos del Real Decreto 253/2016, de 10 de junio, de bases reguladoras de ayudas a la creación de grupos operativos, para incorporar mejoras a la gestión y tramitación de las ayudas, disminuir la carga administrativa sobre el beneficiario y garantizar un proceso más ágil en la conformación de estos grupos operativos. Ambos proyectos normativos han sido sometidos a consultas e información pública, quedando el procedimiento de tramitación normativa prácticamente finalizado y preparado para la publicación de los reales decretos a principios de 2018. Asimismo, se ha trabajado en los textos de las convocatorias de ambas ayudas, por importes de unos 7 millones de euros para el establecimiento de grupos operativos y de 12 millones de euros para la ejecución de proyectos innovadores, para su publicación de manera inmediata a la de sus bases reguladoras.

Además, se estableció el grupo de trabajo permanente de innovación del Ministerio, cuyo objetivo es facilitar el flujo de toda la información relativa a los trabajos en torno a la innovación en el ámbito de la Asociación Europea de Innovación para la productividad y sostenibilidad agrícolas (AEI-agri) con las distintas unidades competenciales del Ministerio.

Por otro lado, se iniciaron los trabajos del Grupo Focal Nacional de Digitalización y Big Data del sector agroalimentario y forestal y el medio rural, cuya primera reunión tuvo lugar en noviembre. Este grupo focal, constituido por expertos en la materia, analiza las barreras e incentivos para abordar con éxito la transformación digital del sector agroalimentario y forestal y el medio rural, e identifica los roles que pueden desempeñar los actores implicados en dicho proceso. Las conclusiones de los trabajos de este grupo focal servirán para el posterior desarrollo de la Agenda de Digitalización del sector agroalimentario y forestal y del medio rural en España.

4. POLÍTICA DE REGADÍOS

4.1. Inversiones

Dentro del programa presupuestario 414A se llevan a cabo actuaciones, a través de inversiones directas del capítulo VI de los Presupuestos Generales del Estado (PGE), en particular en actuaciones de mejora y consolidación de regadíos existentes. A continuación se resume la actividad desarrollada con cargo al capítulo VI durante 2017 a través del siguiente cuadro de ejecución presupuestaria:

Tabla 64: Ejecución presupuestaria de inversiones en regadíos por comunidad autónoma, 2017 (en Euros)

	Nuevo	Mejora	Total
Aragón	0	1.075	1.075
Canarias	0	136.714	136.714
Castilla-La Mancha	1.056.793	0	1.056.793
Castilla y León	24.226.387	44.818	24.271.205
Cataluña	0	423	423
Extremadura	3.100.000	0	3.100.000
La Rioja	0	29.071	29.0701
País Vasco	677.554	2.782.719	3.460.273
No regionalizable	0	1.301.667	1.301.668
Total	29.060.734	4.296.488	33.357.222

Fuente: Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal.

En 2017 se han hecho aportaciones en el concepto de ‘adquisición de acciones y participaciones del sector público’, en lo referente a la Sociedad Mercantil Estatal de Infraestructuras Agrarias (Seiasa) por un importe de 15.001.262 Euros, desde el capítulo VIII.

Tabla 65: Ejecución de inversiones en regadío realizadas por Seiasa, por comunidad autónoma, 2017 (en miles de euros)

Andalucía	182
Aragón	1.634
Castilla-La Mancha	18
Castilla y León	10.812
Cataluña	13
Comunidad Valenciana	751
Extremadura	18
La Rioja	32
Región de Murcia	23
Total Nacional	13.483

Fuente: Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal.

4.2. Coordinación de obras y proyectos

Se lleva a cabo la dirección de obras y la dirección de la redacción de proyectos de las obras financiadas con el capítulo VI de los Presupuestos Generales del Estado, así como la dirección de las obras de emergencia que pudieran producirse por una situación de daños catastróficos. Además, se dirige la redacción de las memorias ambientales y de los estudios de impacto ambiental de las actuaciones. Entre las obras dirigidas en 2017 destacan:

- Proyecto de estaciones de bombeo, centros de transformación, impulsión, balsa de regulación, caminos y desagües de la zona de La Armuña (Salamanca) 1ª Fase Separata nº 1, iniciada en 2014 y finalización en 2018 por un importe de 25.721.102 euros.
- Proyecto de transformación en regadío del sector II de la zona regable de Centro de Extremadura (Cáceres y Badajoz) Separata 1 Red de riegos, iniciada en 2015 y finalización en 2019 por un importe de 10.103.304 euros.
- Proyecto de la tubería de abastecimiento desde la balsa B3 a los sectores XVIII, XIX y XXI de la subzona de Payuelos en la zona regable del embalse de Riaño 1ª Fase (León y Valladolid), iniciada en 2016 y finalización en 2017 por un importe de 6.719.442 euros.
- Separata del embalse complementario del proyecto integrado de mejora y modernización de los regadíos de Labastida-Briñas-Abalos-San Vicente de la Sonsierra-Laguardia-Navaridas-Elciego y otros en la margen izquierda del Ebro. Fase III embalses reguladores. Zona III Laguardia-Navaridas-Elciego y otros (Álava)
- Separata del embalse principal del proyecto integrado de mejora y mo-

dernización de los regadíos de Labastida-Briñas-Abalos-San Vicente de la Sonsierra-Laguardia-Navaridas-Elciego y otros en la margen izquierda del Ebro. Fase III embalses reguladores. Zona III Laguardia-Navaridas-Elciego y otros (Álava)

También se lleva a cabo el seguimiento de las obras de Seiasa durante la fase de ejecución y explotación de acuerdo con el convenio entre Seiasa y el Ministerio:

- Proyecto de Mejora y Modernización del Regadío en la Comunidad de Regantes del Canal del Páramo, Sector VIII. León: Balsa de regulación, tubería de abastecimiento tramo I, red de riego y telecontrol
- Proyecto de Modernización de la Comunidad de Regantes de la Real Acequia de Carcaixent (Valencia). Fase I
- Proyecto de mejora y modernización del regadío de la Comunidad de Regantes del Canal del Páramo. Sector I: obras de toma, instalación eléctrica de alta tensión, red de riego y telecontrol

Finalmente, se tiene representación en las distintas comisiones en los órganos de cuenca, dentro de las distintas demarcaciones hidrográficas, así como en las comisiones técnicas mixtas de las zonas regables.

4.3. Sistema de Información Agroclimática para el Riego (SIAR)

El Sistema de Información Agroclimática para el Regadío (SIAR) tiene como misión optimizar el uso del agua en el regadío, promoviendo su sostenibilidad económica, social y medioambiental, mediante el asesoramiento a los regantes, facilitándoles información agroclimática relevante y estimaciones de riego en la página web del SIAR y a través de la aplicación móvil SiAR app, en el marco las actuaciones de impulso del desarrollo rural y del cumplimiento de requerimientos medioambientales que lleva a cabo el Ministerio.

El sistema consta de 460 estaciones agroclimáticas automáticas, de las cuales 361 son propiedad del ministerio y 99 de las comunidades autónomas. Están ubicadas en superficies de regadío que cuentan con sensores para la medición de las variables agroclimáticas de interés para el cálculo de las necesidades hídricas de los cultivos (precipitación, humedad, temperatura, velocidad del viento y radiación).

La información recogida se suministra en el [portal web SIAR](#), donde se pueden descargar los datos de las estaciones automáticas de todas las estacio-

nes, así como los mapas mensuales de evapotranspiración de referencia, precipitación efectiva y déficit hídrico.

Además, desde principios de la campaña de riego del año 2016, el Ministerio puso a disposición del ciudadano la aplicación gratuita SiAR app, que, entre otras funcionalidades, facilita el acceso en tiempo real a los datos medio horarios y los datos diarios de las 461 estaciones agrometeorológicas que componen la red y permite el cálculo personalizado de la dosis de riego de más de 100 cultivos representativos.

Además, se ha desarrollado durante los años 2016 y 2017 el proyecto Spider-SIAR, con el objetivo de realizar un seguimiento de la superficie regadío y de sus necesidades hídricas, gracias a las estaciones agrometeorológicas que componen la red SIAR y a las imágenes de satélite (Landsat 8, Sentinel 2A y Sentinel 2B), mediante una metodología coherente en todo el territorio. Esta información se emplea a dos niveles: en el ámbito de la administración, para el diseño de actuaciones en materia de regadíos y la planificación hidrológica, y a escala de parcela, para que el regante pueda ver la evolución del cultivo y sus necesidades. Los resultados del trabajo se han puesto a disposición de la ciudadanía a través del GeoPortal del Ministerio y de [SPIDERwebGIS](#).

4.4. Centro Nacional de Tecnología de Regadíos (Center)

El Centro Nacional de Tecnología de Regadíos depende funcionalmente de la Subdirección de General de Regadíos y Economía del Agua. Su misión es la de ser el instrumento tecnológico del Ministerio para afrontar los retos asociados a la planificación y gestión de los regadíos.

Tabla 66: Acciones desarrolladas por el Centro Nacional de Tecnología de Regadíos, 2017

	Número	Asistentes
Ensayos externos del Laboratorio Central	156	
Participación en la elaboración de normas de elementos y sistemas de riego	15	
Experiencias en finca experimental	2	
Curso	1	18
Jornadas Técnicas:	1.030	669
Uso del Big Data en la agricultura	126	71

La función de las válvulas en las redes de riego	72	71
Tuberías de riego	67	49
El papel de las nuevas tecnologías en la agricultura	86	51
Energías alternativas y regadío	104	84
Construcción y puesta en servicio de balsas de riego	86	64
Aplicación de los drones en la agricultura de regadío	93	58
Seguridad en balsas de riego	130	91
Eficiencia hídrica y energética en el regadío	117	59
Innovación en gestión de regadíos mediante redes agro-climáticas, imágenes de satélite y sistemas de información	149	71

Fuente: Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal.

4.5. Información geográfica

En 2017 se ha continuado dando soporte con el sistema de información geográfica (SIG) al asesoramiento a los distintos proyectos de obras de mejora y modernización del regadío:

- Verificación de los datos geográficos SIG de los distintos proyectos de obra que se realizan.
- Cruce y análisis de dicha información con otra información corporativa SIG existente en el Ministerio, y otros organismos oficiales, como por ejemplo estudios de impacto ambiental en la zona del proyecto.

También, en 2017 se ha continuado desarrollando la aplicación del visor cartográfico GeoPortal Regadíos del Ministerio. Se ha continuado mejorando la información ya existente dentro del visor, y elaborado nueva información de capas temáticas específicas sobre el regadío. Las nuevas capas temáticas incorporadas al visor de regadíos y al visor cartográfico GeoPortal del Ministerio son:

- Las capas de usos del suelo en regadío de 2016.
- Las capas de necesidades de riego en las zonas donde hay regadío 2016.

En breve se habrán sido incorporadas las correspondientes a 2017.

5. POLÍTICA FORESTAL

5.1. Defensa contra incendios forestales

En 2017 tanto el número de conatos como el número de incendios forestales, se sitúan por encima de la media del decenio anterior (2007-2016). El número total de siniestros ha ascendido un 11,5% con respecto a la media del último decenio, con una reducción del 5,8% en el número de conatos (superficie ≤ 1 ha) y del 23% en el de incendios (superficie > 1 ha) respectivamente. Ha sido el tercer año con mayor número de siniestros del último decenio tras 2012 y 2009 respectivamente.

En cuanto a las superficies afectadas se produce un ascenso del 94% en la superficie forestal con respecto a la media del decenio, siendo de un 145% en la superficie arbolada. El año 2017 ocupa el segundo lugar del decenio en superficie afectada.

Durante 2017 tuvieron lugar 56 grandes incendios forestales (GIF), categoría que incluye aquellos incendios que superan las 500 hectáreas forestales afectadas. En total los GIF registrados supusieron un 55% de la superficie total afectada y un 0,41% del total de siniestros ocurridos.

En la web del Ministerio hay disponible información más detallada de [estadísticas de incendios forestales](#).

5.2. Productos y aprovechamientos no madereros

En 2017 se desarrollaron las siguientes actividades en relación con las resinas naturales:

- Organización del curso de ‘Técnicas de resinación de pinares’ en el Centro Forestal de Lourizán y pinares de la provincia de Pontevedra.
- Celebración de la jornada sobre ‘Productos biodegradables naturales y lucha contra el cambio climático’.

5.3. Comisión Nacional del Chopo

Es un órgano colegiado interministerial adscrito actualmente a la Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal, que celebra una reunión anual. Nace bajo los auspicios de la Comisión Internacional del Álamo (CIA) que está integrada FAO. Promueve la organización de comisiones naciona-

les dentro de los países productores y cultivadores de álamos y sauces que deseen pertenecer a ella.

La reunión anual de la Comisión Nacional del Chopo se celebró el 8 de junio de 2017 y asistieron representantes de la Administración General del Estado, de las comunidades autónomas, de centros de investigación, de las organizaciones profesionales agrarias, de los propietarios forestales y de la industria.

5.4. Grupo de Trabajo Forest Europe

El grupo de expertos *Forest Europe* (EG) sobre valoración y pagos por servicios ecosistémicos forestales (FES) se establece de acuerdo con *Forest Europe Work Programme* (FE WP) para el periodo 2016-2020. En la reunión mantenida en Bratislava en septiembre de 2017 del Grupo de Trabajo sobre valoración y pagos FES se presentó por parte de la delegación española el diseño metodológico y resultados de un nuevo modelo multifactorial enmarcado dentro de una aproximación multicriterio para apoyar la toma de decisiones en materia de pago por servicios de captura de carbono de los ecosistemas forestales.

5.5. Lucha contra la desertificación

La Administración General del Estado y las comunidades autónomas colaboran en actividades y actuaciones en el ámbito de la restauración hidrológico-forestal de cuencas para controlar los fenómenos de erosión y desertificación. Esta colaboración se ha venido desarrollando tanto a través de los correspondientes convenios de colaboración, que se iniciaron en 1985 y fueron eventualmente rescindidos como consecuencia de la crisis económica en 2010, como en actuaciones urgentes para apoyar solidariamente a las comunidades autónomas en los trabajos de restauración de ecosistemas afectados por catástrofes naturales, en general, y por grandes incendios, en particular.

El Ministerio ha actuado con urgencia en 2017 para paliar la excepcional situación provocada por los mayores y más catastróficos incendios ocurridos en dicho año, efectuándose las siguientes inversiones en actuaciones hidrológico-forestales de emergencia en zonas quemadas especialmente sensibles. A estas actuaciones de emergencia hay que añadir otras 4 obras de restauración hidrológico-forestal de la Dirección General de Desarrollo rural y Política Forestal sobre terrenos de las confederaciones hidrográficas del Guadalquivir, Tajo, Ebro y Segura.

Tabla 67: Inversiones en actuaciones hidrológico-forestales de emergencia y restauración, por C.A., 2017

(En euros)		
	Emergencia	Restauración
Andalucía	300.000	600.000
Aragón	0	125.700
Canarias	500.000	0
Cantabria	52.782	0
Castilla-La Mancha	86.876	1.100.420
Castilla y León	1.328.012	0
Comunidad Foral de Navarra	399.692	0
Comunidad Valenciana	599.289	0
Galicia	350.000	0
Principado de Asturias	150.000	0
Región de Murcia	350.000	100.000
Total	4.116.651	1.926.120

Fuente: Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal.

5.6. Inventario Nacional de Erosión de Suelos (INES)

En líneas generales el INES pretende detectar, cuantificar y reflejar cartográficamente, en soporte digital y gráfico, los principales procesos de erosión del suelo en el territorio nacional, así como su evolución en el tiempo. Para ello se precisa una actividad cartográfica encaminada al fraccionamiento del suelo en sistemas homogéneos, otra de mediciones en el terreno y una posterior de integración y procesamiento de los datos de ambos. El avance de los trabajos y resultados está accesible a través de la web del Ministerio: [INES](#).

5.7. Recursos genéticos forestales

Durante 2017 se han venido desarrollando en la Red de Centros de Recursos Genéticos Forestales ('Puerta de Hierro', Madrid; 'Alaquàs', Valencia; 'Valsain', Segovia; y 'El Serranillo', Guadalajara), actividades relacionadas con el desarrollo de programas nacionales de mejora genética forestal, de conservación de recursos genéticos forestales y de proyectos implicados con el desarrollo rural mediante la búsqueda de rentas agroforestales con especies forestales.

Otra de las actividades que se realiza a través de la red de centros es la producción y **suministro de semillas** forestales de una gran diversidad de especies y procedencias para atender las necesidades en nuestro país tanto del sector viverístico público como privado, garantizando así la calidad e identidad del material forestal de reproducción suministrado.

A lo largo del año en el **Registro Nacional de Materiales de Base** se han incluido 361 nuevas unidades, se han revisado los datos de 771 materiales de base ya autorizados y se han dado de baja 50 materiales de base. A finales de 2017 España dispone de un total de 8309 unidades autorizadas para la producción de material forestal de reproducción, que ocupan una superficie total de 6.004.108 de ha.

Por otra parte, durante 2017 se han firmado dos **convenios** de colaboración:

- Con la Universidad Politécnica de Madrid, para la conservación de los olmos ibéricos, por cuatro años, con una aportación del Ministerio de 828.654,24 euros. El objetivo principal es continuar la relación colaborativa entre ambas entidades y mejorar los resultados ya obtenidos en el Programa Español de mejora y conservación de los recursos genéticos de los olmos ibéricos.
- Con Patrimonio Nacional, para el suministro de olmos resistentes a la grafiosis, a fin de iniciar la recuperación de olmedas en los espacios naturales del Patrimonio Nacional. No tiene una dotación económica específica y su duración es de cuatro años.

Tras la difusión de la existencia de olmos resistentes a la grafiosis, fruto de los resultados del Programa Español de mejora y conservación, se han atendido multitud de solicitudes de donación de entidades públicas y asociaciones para su uso en restauraciones ambientales y paisajísticas. En concreto se han donado 4105 ejemplares.

5.8. Información e inventario forestal

Se ha continuado trabajando en la elaboración de los correspondientes **anuarios de estadística forestal**, siendo la última incorporación la del Avance de 2015.

La Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal ejerce el papel de Centro Focal Nacional del Programa paneuropeo ICP-Forests de la Clrtap de Naciones Unidas. Como tal, es responsable del seguimiento de la vitalidad de los bosques españoles mediante las actividades realizadas en

España en el ámbito de las Redes Europeas de Seguimiento de Daños en los Bosques. Estas redes analizan con periodicidad anual la evolución de la salud y vitalidad de los bosques españoles (**Red Europea de Nivel I**) y las relaciones causa-efecto, principalmente con la contaminación atmosférica (**Red Europea de Nivel II**).

El Mapa Forestal de España ha iniciado sus trabajos en Castilla y León. En la cuarta edición del Inventario Forestal Nacional (IFN4) durante el año 2017 se realizó la publicación en papel del IFN4 en Cataluña.

5.9. Normativa y Planificación

En 2017 se ha trabajado en el desarrollo normativo de la ley 21/2015, de 20 de julio, que modifica la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de montes. Asimismo, se priorizaron con las comunidades autónomas las normas estatales necesarias para activar el sector forestal.

Por otra parte, en 2017, se elaboró por iniciativa del Ministerio y en colaboración con la Plataforma Juntos por los Bosques el primer borrador de **Plan de Actuación Forestal** que establece las líneas generales de política forestal del departamento, priorizando los trabajos para la ejecución de las 85 incluidas en el Plan de Activación Socioeconómica del Sector Forestal, aprobado por la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural el 20 de enero de 2014 y poniendo en marcha el Consejo Forestal Nacional. Se espera que la aprobación del plan se materialice a lo largo del año 2018.

5.10. Vías pecuarias y montes de utilidad pública

En 2017, se ha continuado con la reorganización, actualización y digitalización del Fondo Documental del Catálogo de Montes de Utilidad Pública y de las Vías Pecuarias. Desde el Fondo Documental se han atendido 217 consultas, correspondiendo en un 50% a solicitudes cursadas por otras administraciones públicas y el resto a particulares o empresas. En cumplimiento de la Ley 3/1995 de Vías Pecuarias, se realizan los informes preceptivos demandados por las comunidades autónomas sobre la Red Nacional de Vías Pecuarias y se continúa con el Programa para la recuperación de vías pecuarias.

También se avanzó en los trabajos para la integración de los deslindes de montes de utilidad pública en las bases de datos catastrales.

5.11. Caza y pesca

Como resultado del convenio firmado el 14 de octubre de 2015 entre las comunidades autónomas de Aragón, Castilla y León, Comunidad de Madrid, Comunidad Valenciana Extremadura, Galicia, Principado de Asturias y la Administración General del Estado, a través del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, al que se sumó la Región de Murcia con fecha de efectos el 13 de octubre de 2017, para el establecimiento de las licencias interautonómicas de caza y de pesca en aguas continentales para todos sus territorios, se ha comenzado en 2016 su emisión y verificación, permitiendo a cazadores y pescadores utilizar una única licencia para ejercer la correspondiente actividad en cualquier punto de dichas comunidades autónomas.

Tabla 68: Licencias interautonómicas de caza y de pesca expedidas y recaudación, por C.A., 2017

	Nº caza	Nº pesca	Total	% caza s/total	% pesca s/total	% s/total estatal	Recaudación (en euros)
Aragón	3.055	3.622	6.677	8,39	6,37	7,16	304.400
Castilla y León	20.201	24.757	44.958	55,48	43,55	48,21	2.032.995
C. de Madrid	8.812	22.807	31.619	24,20	40,12	33,90	1.187.015
C. Valenciana	69	74	143	0,19	0,13	0,15	6.680
Extremadura	788	319	1.107	2,16	0,56	1,19	63.135
Galicia	1.596	3.348	4.944	4,38	5,89	5,30	195.420
P. de Asturias	1.888	1.923	3.811	5,19	3,38	4,09	180.235
Total	36.409	56.850	93.259	39,04	60,96	-	3.963.200

Fuente: Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal.

Al mismo tiempo, el Ministerio ha desarrollado una aplicación informática que permite en tiempo real consultar si un solicitante está sancionado en una de las comunidades autónomas y por tanto no puede optar a esta licencia, o consultar las licencias emitidas en cualquiera de ellas y verificar su validez. Esta aplicación está en este momento en pruebas de su solidez y precisión, y se prevé poner en plena producción en breve.

5.12. Comercialización de madera y productos de la madera

La **lucha contra el comercio ilegal de la madera** se lleva a cabo con la aplicación de los reglamentos europeos EUTR y Flegt. El reglamento Flegt realiza el control antes de que la mercancía entre en el territorio de la Unión Europea y se basa en un sistema de licencias, conocidas como licencias Fle-

gt, que utilizan exclusivamente países exportadores que han firmado un acuerdo de asociación voluntaria con la Unión Europea. Este sistema comenzó a utilizarse el 15 de noviembre de 2016 y hasta la fecha solamente la República de Indonesia utiliza este sistema de licencias.

Estas licencias han de ser validadas, previamente al despacho aduanero, por la autoridad competente Flegt de España que es la Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal. Como contribución a desarrollar una administración ágil y digital para los ciudadanos, desde la Dirección General se ha puesto en funcionamiento un servicio web para solicitar dicha validación, disponible en la sede electrónica del Ministerio. Durante 2017 se ha procedido a la validación de 1655 licencias, habiéndose alcanzado en marzo de 2018 el hito de 2000 licencias validadas.

El reglamento EUTR tiene como objetivo realizar el control de la legalidad de la madera y sus productos una vez que éstos se encuentran en el territorio de la Unión Europea. La Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal es la autoridad competente EUTR para los aspectos de coordinación y de interlocución con la Comisión Europea. Para la aplicación sobre el territorio del reglamento EUTR las comunidades autónomas son las autoridades competentes que realizan las funciones de control. En 2017 se ha constituido un Grupo de Trabajo de la Madera en el marco de la Conferencia Sectorial de Agricultura y Alimentación, con el fin de garantizar su adecuada coordinación.

Desde 2015 es obligatoria la presentación anual de una declaración responsable por parte de los agentes que comercializan madera y productos de madera. Desde 2017 se ha implantado un sistema de comunicación electrónica para facilitar la presentación de las declaraciones responsables ante la autoridad competente EUTR correspondiente. Hasta la fecha, se han presentado 791 declaraciones responsables, correspondientes a los años 2015 y 2016.

J - INDUSTRIA AGROALIMENTARIA

1. CALIDAD ALIMENTARIA Y LABORATORIOS AGROALIMENTARIOS

1.1. Actividad normativa en calidad alimentaria

Durante 2017 se ha trabajado en la elaboración y actualización de la normativa de calidad de los siguientes alimentos: